

perficie a expropiar: 205,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 09:40. Tipo: Parcial.

Finca: 151. Polígono: 154. Parcela: 9016. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Ayuntamiento de Elche. Superficie a expropiar: 178,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 152. Polígono: 154. Parcela: 9017. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Ayuntamiento de Elche. Superficie a expropiar: 767,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 153. Referencia Catastral: S/C. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 899,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 154. Polígono: 0. Parcela: 0. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 920,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 155. Polígono: 107. Parcela: 18. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 155,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 156. Polígono: 107. Parcela: 9009. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 209,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 157. Polígono: 107. Parcela: 9013. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Comunidad General de Regantes Riegos de Levante Izquier. Superficie a expropiar: 699,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 158. Polígono: 107. Parcela: 9007. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Ayuntamiento de Elche. Superficie a expropiar: 273,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 159. Polígono: 106. Parcela: 9001. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Ayuntamiento de Elche. Superficie a expropiar: 482,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 160. Polígono: 106. Parcela: 9011. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Confederación Hidrográfica del Júcar. Superficie a expropiar: 1.481,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 161. Polígono: 106. Parcela: 9013. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Ayuntamiento de Elche. Superficie a expropiar: 48,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 162. Referencia Catastral: 4070903. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Enriqueta Sánchez Barba. Superficie a expropiar: 45,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 163. Referencia Catastral: 4070902. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: María Nieves Bravo Bascuñana. Superficie a expropiar: 17,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 164. Referencia Catastral: S7C. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 196,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 165. Polígono: 103. Parcela: 186. Cultivo: Frutales regadío. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 137,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 166. Polígono: 103. Parcela: 203. Cultivo: Frutales regadío. Propietario: Antonio Trives Alcaraz. Superficie a expropiar: 103,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 167. Polígono: 103. Parcela: 9011. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Ayuntamiento de Elche. Superficie a expropiar: 11,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 168. Referencia Catastral: 2972001. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Leonardo Martínez Fernández. Superficie a expropiar: 69,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 169. Polígono: 103. Parcela: 202P. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 1.207,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 170. Polígono: 103. Parcela: 9010. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Ayuntamiento de Elche. Superficie a expropiar: 247,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 171. Polígono: 102. Parcela: 61. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Herederos de Pablo Díez Riñol. Superficie a expropiar: 447,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en los diarios «Información» y «La Verdad» de Alicante.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de título de propiedad, nota simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos contrato y recibos de los últimos seis meses. De la documentación que se aporte deberá adjuntarse fotocopia para su constancia en el expediente. Asimismo pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2, de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras, calle Joaquín Ballester, número 39, 46071 Valencia, y en la Unidad de Carreteras de Alicante sita en Plaza Montañeta, número 5, 03001 de Alicante, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en el Ayuntamiento de Elche.

Valencia, 2 de noviembre de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Vicente Pedrola Cubells.

**68.281/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia solicitud de Aduanas y Transportes Antonio Paublete Sociedad Limitada de una concesión administrativa en el Muelle de la Isla Verde.**

Aduanas y Transportes Antonio Paublete Sociedad Limitada ha solicitado una concesión para la ocupación de una parcela de unos 1.312 metros cuadrados en el Muelle de la Isla Verde para la construcción y explotación de una nave con destino a las actividades de logística y almacenaje de mercancías secas y refrigeradas.

De acuerdo con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las Corporaciones, Entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria, sita Avda. de la Hispanidad, n.º 2, 11207 Algeciras, donde se encuentra a disposición del público el proyecto básico correspondiente para su examen en horas de oficina.

Algeciras, 7 de noviembre de 2007.—Manuel Morón Ledro, Presidente.

**68.805/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se somete a información pública solicitud de concesión administrativa presentada por la empresa «Futuna Blue España, Sociedad Limitada».**

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, solicitud de la empresa «Futuna Blue España, Sociedad Limitada», de concesión demanial para la ocupación de 27.460 metros cuadrados de superficie terrestre y 607 metros cuadrados de superficie enterrada, con

destino a la construcción de una instalación de cultivos marinos para piscifactoría de atún rojo, en la zona portuaria de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes (que pueden tener el mismo o distinto objeto que aquella), que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, sita en la Plaza de España, número 17, de esta ciudad.

Cádiz, 7 de noviembre de 2007.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.

**68.845/07. Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 31 de octubre de 2007, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del ente público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Proyecto de construcción de plataforma. Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura. Tramo: Mérida-Badajoz. Subtramo: Montijo-Badajoz». Expte.: 01ADIF0710 en los términos municipales de Badajoz, Montijo y Pueblonuevo del Guadiana.**

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar para los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2007 en el Ayuntamiento de Badajoz, el día 5 de diciembre de 2007 en el Ayuntamiento de Montijo y día 4 de diciembre de 2007 en el Ayuntamiento de Pueblonuevo del Guadiana, el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situado en los términos municipales de Badajoz, Montijo y Pueblonuevo del Guadiana.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizara a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Badajoz, Montijo y Pueblonuevo del Guadiana, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

**68.943/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona referente al trámite de información pública relativa a la modificación sustancial de la concesión administrativa a Codemar-Iberbulk, S. A., para «Tinglado 3 del muelle de Castilla de 6.860 m<sup>2</sup> de superficie», mediante el proyecto constructivo, el cual derivada de la solicitud presentada por Codemar-Iberbulk, S. A., para «Construcción para la mecanización del conjunto de dos tinglados en el muelle de Castilla del Puerto de Tarragona».**

La Autoridad Portuaria de Tarragona tramita un procedimiento administrativo para la modificación de una con-